

FINANZAS



Manifestación de afectados por participaciones preferentes.

La banca y el Gobierno se han propuesto dar carpetazo a uno de los escándalos más sonados de la historia financiera española: la devolución de los ahorros a los cientos de miles de pequeños clientes que hace unos años suscribieron participaciones preferentes y deuda subordinada sin el conocimiento necesario de lo que estaban

contratando. A fecha de hoy, todavía hay unos 200.000 ahorradores pendientes de recuperar su dinero. La mayoría están en la banca nacionalizada, Bankia, Novagalicia y Catalunya Banc, pero también quedan unos cuantos miles de clientes impacientes en varias entidades sanas como BMN, Liberbank, Ceiss y Caja 3.

En Bankia 180.000 clientes aguardan la solución al arbitraje; en CX ascienden a 5.000 y 2.000 de Novagalicia se quedan fuera

Preferentes: 200.000 afectados aún esperan su dinero

■ **Esmeralda Gayán**

Un punto y aparte. Es lo que quieren poner los cerca de 200.000 dueños de participaciones preferentes que a todavía no han recuperado ni un céntimo de su inversión. La mayoría, unos 180.000 son clientes de **Bankia** que contrataron este producto sin pensar, y a veces sin saber, las posibles consecuencias que podría tener para su inversión si la entidad entraba en pérdidas.

Esa sutil diferencia es la que ahora tendrá que dictaminar el árbitro encargado de tomar la decisión final sobre cada una de las peticiones. Ese árbitro es la **Junta Arbitral Nacional**, que tiene en sus manos el destino de los preferentistas de la

entidad nacionalizada. Pero antes, tienen que pasar otro filtro, el de la firma consultora **KPMG**, que según fuentes internas ha tenido que contratar a decenas de jóvenes licenciados para reforzar su plantilla y acelerar el encargo de la entidad que preside **José Ignacio Goirigolzarri** y que vigila de cerca desde Economía **Luis de Guindos**.

Según los datos que facilita la entidad, en total han sido 182.666 los inversores que han acudido al arbitraje, esperando recuperar una buena parte de su dinero. De estas solicitudes, 47.695 aún están en la fase de tramitación por la red de sucursales del grupo. Otras 126.887 están siendo analizadas por **KPMG**, el experto independiente elegido

para filtrar las solicitudes, de acuerdo con los criterios fijados por el Gobierno y la Comisión de Seguimiento de Instrumentos Híbridos de Capital y Deuda Subordinada. **KPMG** han remitido 5.752 peticiones a la Junta Arbitral Nacional. Cabe recordar que la decisión final del árbitro no se puede recurrir.

Los preferentistas gallegos han sido los más beneficiados: han recuperado en efectivo y, en término medio por cliente, un 84% del importe inicial invertido

En el lado positivo, hasta la fecha 2.095 clientes de Bania han ganado el arbitraje y han recuperado su inversión.

Por procedencia geográfica, la Comunidad Valenciana, Madrid y Cataluña suman el 79,7% de los clientes de Bankia tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada que han presentado solicitudes de arbitraje. En números absolutos, se cuentan 70.118 en Valencia y casi lo mismo (69.417 clientes) en Madrid, lo cual se explica por la gran implantación de las dos grandes Cajas de ahorro que conforman Bankia, Caja Madrid y Bancaja, en esas dos comunidades.

A las preferentes de madrileños y valencianos hay que unir el escán-

dalo de las Cajas gallegas. Los gallegos han sido muy activos en sus reivindicaciones, y quizás por eso, dicen los expertos, han sido los más beneficiados.

Los 72.976 clientes con productos híbridos de **Novagalicia Banco (NGV)** han recuperado, en dinero en efectivo y en término medio por cliente, un 84% del importe inicial invertido, que según ha comunicado la entidad es "la cifra más elevada de todas las entidades con respaldo público de capital y una de las más altas del sector". El porcentaje de recuperación de liquidez tiene en cuenta los abonos del 100% del nominal en arbitrajes, los canjes y liquidez y la diferencia neta de intereses percibidos por los clientes.

En el caso de **Catalunya Banc**, el 97,1% de los tenedores de productos híbridos han recuperado su dinero, bien sea por la vía del arbitraje o mediante la oferta realizada por el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD). Hasta el momento son casi 6.000 clientes los que han visto aceptada su solicitud de arbitraje y se han devuelto 111 millones de euros mediante esta vía, según explican en la entidad. Pese a ello, quedan unos 5.000 pendientes del laudo arbitral. Por otra parte, algunos clientes que presentaron su solicitud de arbitraje ya han recibido el dinero en efectivo mediante el canje por acciones, pero si su petición se acepta, acabarán recibiendo el 100% del capital, según aseguran en la entidad catalana.

Entidades 'sanas'

Pero no todas las preferentes que quedan en el mercado son de entidades nacionalizadas. Según el último informe de la **Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)** que su presidenta, **Elvira Rodríguez**, expuso en el Congreso de los Diputados, existen unos 1.000 millones de euros en preferentes de entidades "sanas" o que han recibido ayudas pero que no están en manos del Estado.

Estas entidades son, básicamente **Banco Mare Nostrum (BMN)**, **Liberbank**, **Caja3** y **Banco Ceiss**, esta última fruto de la fusión de las cajas castellano-leonesas **Caja España** y **Duero**. "Apenas se habla de ellos, porque todo el mundo cuando hablas de preferentes piensa en las entidades nacionalizadas, pero ahí están y además han salido bastante mal paradas", explican en una entidad intervenida. No le falta razón a esta fuente que prefiere mantener el anonimato, ya que una gran parte de los clientes de estas cuatro entidades han perdido el 70% de su dinero, si bien en ninguna de ellas ofrecen datos al respecto.

Por otra parte, los procesos de canjes tras los arbitrajes generan una nueva composición en el accionariado las entidades nacionalizadas. En el caso de Bankia dicha composición todavía está por definir, pero según los cálculos de los analistas podrían llegar a rebasar el 35% de capital total.

En el caso de Novagalicia, a partir del proceso de gestión de híbridos y arbitrajes, el **Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)** continúa siendo el principal accionista (63%), pero se incorporan al accionariado el Fondo de Garantía de Depósitos (26%), los mayoristas titulares de híbridos (7%) y los titulares minoristas de híbridos que han conservado las acciones (2%). **NCG Banco** tiene en este momento una autocartera de acciones del 2%, procedente de los arbitrajes de híbridos minoristas posteriores al 4 de julio de 2013.

Por su parte, en **Catalunya Banc** el FGD, es decir, la banca se queda con el 32% del capital social y el FROB con el 66%. Los minoritarios sólo tienen el 1,2%.

Empleados y sus familiares, a los juzgados

■ Los empleados que compraron en su día participaciones preferentes de entidades que no canjearon y sus familiares son los que salen peor parados en todo este escándalo. Se calcula que al menos unos 50.000 empleados de estas entidades están atrapados con este producto y que no tienen derecho a la solución arbitral que ha propuesto el Gobierno. "Se supone que ellos conocían bien las

condiciones en las que se comercializaban estos productos de carácter perpetuo", explican fuentes jurídicas. Todos ellos quedan fuera del proceso arbitral, con lo que la única vía que tienen abierta es la judicial. "El arbitraje no es para aquellos que sabían lo que estaban comprando y el riesgo que adquirirían, como era el caso de los empleados, a los que sólo le queda la vía judicial", explican a este

medio fuentes próximas a la Comisión de Seguimiento de Instrumentos Híbridos de Capital y Deuda Subordinada, órgano adscrito al **Ministerio de Economía** que controla y supervisa todo el proceso al fijar las condiciones de ese arbitraje. El arbitraje está reservado para los que no fueron informados debidamente, los menores de edad, los que eran discapacitados,

los que no tenían el contrato en regla, los que no recibieron el test MIFID -el cuestionario cuyo objeto es clasificar a los clientes para saber si pueden comprar productos sofisticados, como las preferentes- o los que lo realizaron de manera incorrecta. Hasta ahora, los jueces han dado la razón en mayor medida a los clientes. Así, en el caso de **Novagalicia Banco**, La vía de las sentencias judiciales ha sido

favorable a la entidad o desistida por los clientes en 72 casos y contraria a **NCG Banco** en 154 ocasiones. No obstante, las entidades están procediendo a recurrir las sentencias de primera instancia en las que consideran poder probar que ha existido una comercialización adecuada, tanto por el perfil inversor del cliente como por los procedimientos de venta de los productos.